FORMULARIO SCS-I

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS NO. B 00059742

AI 31 de diciembre de 1998

Expediente No. 31.493-93

TOTAL CAPITAL SOCIAL 3'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

0190149870001

RAZON SOCIAL

COLOCADORA DE CARGA "COLOCARGA" C. LIDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de		
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Inversión de Extranjeros. 2 /		ones o Aportaciones VALOR TOTAL
1	ABAD PALACIOS JULIO A.	Ecua toriana	0100962646	0	1500	1,200,000
2	QUINTANILLA OCHOA HUGO	Ecuatoriana	0100682152	0	1500	1.500.000
3						
4				<u> </u>		
5		[€§ Su	erintendencia	de /		
6			Compañías			
7		ļ <b>.</b>		11		
8			2 9 ABR. 1999	1/4/		
9	•			<del>  V   /  </del>		
10		- Olicha	r Barros Dont	In /		
11				<del></del>		
12 13		Regist	o de Socieda	aes		
14						
15				<u> </u>		
16						
17						
18						
19						
20					O DEL PI	GIFICO_
21				DAIN	CAJA A	10
22				<del> </del>	CASA	
23		<u> </u>			<del>[                                    </del>	
24		-		C:	o, miner,	Cuenca
25 26					CAJA INTE	RNA
27		<del>                                     </del>				
28						
31						
32						
33						
34						
35			<del></del>			
	co que la información es correcta	1				3.000.000

Cuenca, 28 de abril de 1998 Lugar y fecha de presentación

## , Notas:

- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
- 2 Códigos a usarse por Inversionistas extranjeros:
  - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
  - 2 INVERSION SUBREGIONAL
  - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
  - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL